

**BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA 1/2022 PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FIJO EN LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., S.M.E. (RTVE), PARA LA OCUPACIÓN TIPO DE ARQUITECTURA SUPERIOR.**

**(ADAPTADAS TRAS EL ACUERDO TRANSACCIONAL HOMOLOGADO POR LA SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL EN LOS AUTOS DE CONFLICTO COLECTIVO 154/2023).**

1. RELACIÓN DE PUESTOS DE ARQUITECTURA SUPERIOR CONVOCADOS.....	2
2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO DE ARQUITECTURA SUPERIOR Y CAPACIDAD FUNCIONAL REQUERIDA PARA SU DESEMPEÑO. ....	2
3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	3
4. PROCESOS SELECTIVOS – SISTEMA DE VALORACIÓN.....	4
4.1. Proceso de concurso de méritos.....	4
5. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS.....	4

## 1. RELACIÓN DE PUESTOS DE ARQUITECTURA SUPERIOR CONVOCADOS.

Se convocan 2 puestos de la ocupación tipo Arquitectura Superior que se cubrirán mediante el proceso regulado en el punto 6 de las Bases Generales.

Proceso Selectivo	Puestos convocados
Concurso de méritos	2
Concurso oposición sin pruebas eliminatorias	0
Concurso oposición - Turno libre	0
Concurso oposición - Turno de discapacidad	0
	<b>2</b>

En el Anexo 1 se detallan los destinos geográficos (centros de trabajo) para cada una de las plazas convocadas.

## 2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO DE ARQUITECTURA SUPERIOR Y CAPACIDAD FUNCIONAL REQUERIDA PARA SU DESEMPEÑO.

El puesto de trabajo pertenece al **Grupo Profesional I, Subgrupo 1**, Ámbito Ocupacional **Técnica**, y Ocupación Tipo **Arquitectura Superior** según la vigente clasificación profesional del III Convenio Colectivo de RTVE.

Se describe, de forma genérica y no exhaustiva, las funciones y responsabilidades de trabajo del puesto de **Arquitectura Superior**, la capacidad funcional que requiere y las condiciones laborales del puesto.

### Descripción de las principales funciones y responsabilidades:

Gestionar y realizar las funciones técnicas generales y específicas para las que su titulación le faculta, en lo referente al diseño de proyectos y la dirección de obras en edificios y dependencias incluyendo los aspectos técnicos y económicos y de acuerdo a la normativa técnica y urbanística vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad al III Convenio Colectivo, la persona adjudicataria realizará, con carácter general, las propias del ámbito ocupacional y grupo profesional, así como tareas complementarias, auxiliares o afines precisas que integran el proceso completo del cual forman parte, de acuerdo con la organización del trabajo que se establezca.

## Descripción de la capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto:

- **Capacidad psicofísica y sensorial necesaria para el desempeño de las funciones de los puestos de trabajo ofertados en el proceso de concurso de méritos:**
  - Capacidad visual y ausencia de afecciones graves oftalmológicas, compatibilidad con corrección oftalmológica.
  - Capacidad auditiva suficiente.
  - Capacidad de trabajo nocturno, no presentar enfermedades que lo contraindiquen.
  - Capacidad psicomotriz fina para botones/teclas.
  - Capacidad para trabajar en alturas, ausencia de alteraciones de:
    - Vértigos.
    - Alteraciones de consciencia.
    - Pérdida de conocimiento.
    - Sensación de inestabilidad.
    - Pérdida de fuerza en extremidades.
    - Temblores.
    - Alteraciones del aparato cardio-respiratorio.
    - Alteraciones neurológicas.

La acreditación de dicha capacidad psicofísica y sensorial se llevará a cabo a través de los reconocimientos médicos previstos en el apartado 12 de las Bases Generales.

## Descripción de las condiciones laborales:

Los puestos convocados son con jornada a tiempo completo y las condiciones laborales son las fijadas en el Convenio Colectivo de RTVE, pudiendo requerirse variabilidad horaria y adecuación de la jornada laboral conforme a lo dispuesto en el mismo.

La retribución anual inicial será la correspondiente a la Ocupación Tipo Arquitectura Superior, nivel D1 de la tabla de niveles retributivos del III Convenio Colectivo de RTVE, o el que proceda en caso de permanencia previa en RTVE y superación de las acciones formativas por la persona adjudicataria del puesto.

## 3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Además de todos los requisitos generales exigidos en las Bases Generales de la convocatoria, deberán cumplirse los siguientes requisitos específicos para optar a un puesto de la ocupación tipo

---

Arquitectura Superior en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de efectuar la contratación como personal laboral fijo:

- **Titulación:** Título universitario oficial de Arquitecto/a o títulos universitarios oficiales de Grado en Arquitectura y Máster que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto/a.

La acreditación de los requisitos específicos de participación se realizará en la forma prevista en el apartado 4 de las Bases Generales y a través de la web [www.convocatoriasrtve.es](http://www.convocatoriasrtve.es) en el momento que se solicita la inscripción en el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales finaliza a las 23:59 horas (hora peninsular española) del día 8 de mayo de 2024 (fecha de publicación: 23/04/2024). La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá su no inscripción.

#### 4. PROCESOS SELECTIVOS – SISTEMA DE VALORACIÓN

A continuación, se describe el proceso selectivo que se llevará a cabo para la cobertura de los puestos de Arquitectura Superior convocados:

##### 4.1. Proceso de concurso de méritos

Este proceso se realizará de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 de las Bases Generales mediante la valoración de méritos detallados en su Anexo 5.

Méritos - Anexo 5 - Bases Generales	100%
-------------------------------------	------

#### 5. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS.

Finalizado el proceso selectivo, la adjudicación de los puestos se realizará conforme a lo establecido en las Bases Generales.

PRESIDENTA INTERINA DE LA CORPORACIÓN RTVE  
Concepción C. Cascajosa Virino

**ANEXO 1: PUESTOS DE LA OCUPACIÓN TIPO ARQUITECTURA SUPERIOR CONVOCADOS POR PROCESO Y CENTRO DE TRABAJO**

Proceso Selectivo	Centro de trabajo	Puestos convocados
Concurso de méritos	MADRID	2
		2